

**CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A
CUBRIR CARGOS VACANTES EN EL PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 16, 17, 18, 18 bis, 19 y concordantes de la Ley n° 8802 y su Decreto Reglamentario n° 1471/03, el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CONVOCA A INSCRIPCIÓN Y RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGOS VACANTES EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

La presente convocatoria incluye cuatro (4) cargos ya convocados y un (1) cargo nuevo.

I). RATIFICACIÓN Y NUEVA INSCRIPCIÓN A CARGOS YA CONVOCADOS:

- 1) VOCAL DE CÁMARA DE APELACIONES CON COMPETENCIA MÚLTIPLE INTERIOR (incluyendo Deán Funes y Laboulaye).
- 2) FISCAL DE INSTRUCCIÓN CON COMPETENCIA MÚLTIPLE INTERIOR (incluye Fiscalías creadas por Ley 10.954).
- 3) ASESOR LETRADO PENAL (Capital).
- 4) ASESOR LETRADO CIVIL Y COMERCIAL (Capital).

En estos concursos y dado el tiempo transcurrido, los ya inscriptos deberán RATIFICAR SU INSCRIPCIÓN actualizando la documentación correspondiente a las etapas A y B, conservando validez únicamente el arancel de inscripción oportunamente abonado.

Los nuevos interesados deberán INSCRIBIRSE, cumplimentando las etapas A y B.



LAS RATIFICACIONES DE INSCRIPCIÓN Y LAS NUEVAS INSCRIPCIONES, deberán realizarse ingresando a la página web del Consejo: *consejodelamagistratura.cba.gov.ar* y constarán de **DOS ETAPAS:**

ETAPA A:

DESDE EL DÍA 22 DE ABRIL HASTA EL DÍA 29 DE ABRIL INCLUSIVE DEL CTE. AÑO: Completar el formulario electrónico correspondiente, al cual se adjuntarán el curriculum nominal (en pdf) y constancia de pago del arancel en caso de corresponder.

ETAPA B:

DESDE EL DÍA 30 DE ABRIL HASTA EL DÍA 06 DE MAYO INCLUSIVE DEL CTE. AÑO: presentar en la sede del Consejo de la Magistratura (Av. Gral. Paz 70, 6° piso) sobre cerrado donde conste nombre del postulante y cargo a concursar, conteniendo todos los requisitos de admisibilidad en ORIGINAL. No se admitirán constancias de inicio de trámite, con excepción del certificado de buena conducta que expide la Policía de la Provincia.

II). CARGO NUEVO LLAMADO A INSCRIPCIÓN:

- 1) FISCAL DE INSTRUCCIÓN CAPITAL (Incluye fiscalías creadas por la Ley 10.954)

LAS NUEVAS INSCRIPCIONES, serán realizadas ingresando a la página web del Consejo: *consejodelamagistratura.cba.gov.ar* y constarán de **DOS ETAPAS:**

ETAPA A:

DESDE EL DÍA 22 DE ABRIL HASTA EL DÍA 06 DE MAYO INCLUSIVE DEL CTE. AÑO: Completar el formulario electrónico



correspondiente, al cual se adjuntarán el curriculum nominal (en pdf) y constancia de pago del arancel, en caso de corresponder.

ETAPA B:

DESDE EL DÍA 07 DE MAYO HASTA EL DÍA 13 DE MAYO INCLUSIVE DEL CTE. AÑO: presentar en la sede del Consejo de la Magistratura (Av. Gral. Paz 70, 6° piso) en sobre cerrado donde conste nombre del postulante y cargo a concursar, conteniendo todos los requisitos de admisibilidad en ORIGINAL. No se admitirán constancias de inicio de trámite, con excepción del certificado de buena conducta que expide la Policía de la Provincia.

Quienes no cumplimenten ambos pasos serán declarados inadmisibles.

Quienes ratifiquen su inscripción anterior también deberán acompañar los requisitos de admisibilidad actualizados, excepto arancel de inscripción.

Por consultas relacionadas con la presente convocatoria podrán dirigirse a los teléfonos (351) 4341062 y (351) 154024307 de 09:00hs a 14:00hs.

FDO: DRA.MARIA MARTA CACERES DE BOLLATI, PRESIDENTA

DR. JULÍAN MARÍA LÓPEZ MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO